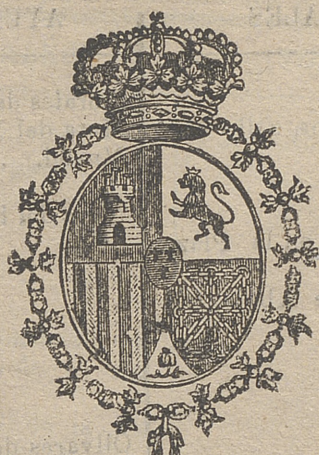


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la Gaceta. (Articulo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Diputación provincial. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago. Horas de despacho: de las doce a las catorce.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de Diciembre de 1912.)

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### EXPOSICION.

SEÑOR: Modificados por la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero último en su artículo 214 los preceptos relativos al cambio de residencia de los individuos que se encuentran en segunda situacion, y habiendo desaparecido los motivos que hicieron necesario el Real decreto de 28 de Julio de 1909, por el que se dejó en suspenso la facultad de emigrar de los individuos que se encontrasen en situacion de reserva activa y la de los mozos que en Marzo de aquel año habían sido declarados soldados para el Reemplazo próximo, se hace precisa la derogacion de este Real decreto de conformidad con lo manifestado al Ministerio de Fomento por el de la Guerra en Real orden de 31 de Agosto del corriente año.

Fundado en estos motivos, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto Real decreto.

Madrid, 20 de Diciembre de 1912.--SEÑOR: A L. R. P. de V. M., Miguel Villanueva y Gomez.

#### REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Fomento, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretarlo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el Real decreto de 28 de Julio de 1909, por el que se dejó en suspenso la facultad de emigrar de los individuos que se encontrasen en situacion de reserva activa y de los mozos declarados soldados en Marzo de dicho año para el Reemplazo próximo, restableciéndose dicha facultad para los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores.

Art. 2.º La facultad de emigrar de los mozos alistados en el Reemplazo del año actual y sucesivos se regirá por lo preceptuado en la ley de Reclutamiento vigente.

Art. 3.º Las Juntas locales é Inspectores de Emigracion cuidarán del exacto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Real decreto de que éste tenga la mayor publicidad posible entre los emigrantes.

Dado en Palacio a veinte de Diciembre de mil novecientos doce.—ALFONSO --El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gomez.

(Gaceta del 21 de Diciembre de 1912.)

## Administracion Provincial.

N.º. 3.582.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR N.º. 358.

Relacion de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el próximo año de 1913, según los datos recibidos en este Gobierno civil.

AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES
Adalia. . . . .	Escuela pública de niños
Aguasal. . . . .	Escuela nacional mixta de niños, sita en la Planta alta de la Casa Consistorial
Aguilar de Campos. . . . .	Colegio de la Plaza, local Escuela de niños
Alaejos. . . . .	Distrito municipal n.º. 1, denominado Casa Consistorial.—El local Escuela que existe en el vestibulo de la misma casa
	Distrito municipal n.º. 2, denominado Casa Escuela.—El local destinado a Escuela, sito en la calle de Lucas Martín, n.º. 34
Aldeamayor de San Martín. . . . .	Colegio único.—Escuela de niñas
Almaráz. . . . .	Escuela nacional de niños
Almenara. . . . .	Escuela nacional de asistencia mixta
Amusquillo. . . . .	Escuela de niños
Arroyo. . . . .	Escuela de niñas
Bahabon. . . . .	Escuela pública
Barcial de la Loma. . . . .	Escuela de niños
Barruelo. . . . .	Escuela pública
Becilla de Valderaduey. . . . .	Local que fué antes Escuela de niños
Bercero. . . . .	Escuela de niños
Berceruelo. . . . .	Casa Escuela, sita en la Plaza de las Herreñales, n.º. 4
Bobadilla del Campo. . . . .	Escuela pública de niños
Bocigas. . . . .	Escuela pública
Bocos. . . . .	Escuela pública nacional mixta
Boecillo. . . . .	Escuela de niñas, sita en la la calle de German Gamazo, n.º. 36
Bolaños de Campos. . . . .	Escuela pública de niños
Bustillo de Chaves. . . . .	Escuela nacional de niños
Cabezón de Valderaduey. . . . .	Escuela única
Cabrereros del Monte. . . . .	Escuela pública de niños, situado en la planta baja de la Casa Consistorial
Campaspero. . . . .	Escuela de niñas

AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES	AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES
Campillo (El).	Escuela de niñas	Morales de Campos.	Escuela de niños
Camporredondo.	Escuela pública de ambos sexos, calle Cerrada	Mota del Marqués.	Escuela de niños
Canalejas de Peñafiel.	Escuela pública de niñas	Muriel.	Escuela pública de niñas, sita en la calle Cantarranas, núm. 2
Canillas de Esgueva.	Escuela de niñas	Nava del Rey.	Distrito Consistorio.—Seccion única.—Sala de la derecha, planta baja de la casa núm. 12, de la Plaza de la Constitucion
Castrejon.	Escuela pública de niños, sita en la Plaza pública	Olivares de Duero.	Distrito Recreo.—Seccion única.—Sala planta baja de la casa núm. 1, de la calle de Manuel Salvador Carmona
Castrillo de Duero.	Escuela pública de niños, calle Abajo, número 1	Olmedo.	Distrito Evangelista.—Seccion única.—Cátedra núm. 1 del Colegio de 2.ª enseñanza
Castrillo-Tejeriego.	Escuela de niños	Palacios de Campos.	Escuela de niños
Castrobol.	Escuela pública	Palazuelo de Vedija.	Escuela pública de niñas, sita en la Plaza Mayor
Castrodeza.	Escuela de niños	Parrilla (La).	Escuela nacional de niñas, sita en la calle Larga, núm. 6, planta baja
Castromembibre.	Escuela pública de niños	Pedrajas de San Esteban.	Escuela de niñas
Castroña.	Escuelas públicas	Pedrosa del Rey.	Escuela de niños
Castroponce de Valderaduey.	Escuela de niños	Peñafiel.	Distrito municipal núm. 1.—Santa María y Salvador.—Seccion 1.ª.—Escuela municipal de niños a cargo del Maestro Don Cándido Muñoz, calle de la Judería
Cervillego de la Cruz.	Escuela pública	Peñaflor.	Santa María y Salvador.—Seccion núm. 2.—Local destinado a Teatro, conocido por Alhóndiga, calle del Mercado Viejo
Cigales.	Seccion única del Consistorio.—La Sala de la Escuela de niños, situada en la calle de la Toba, núm. 13 Seccion única de la Escuela.—La Sala de la Escuela de niñas, situada en la Plaza Mayor, núm. 7	Pesquera de Duero.	Distrito municipal núm. 2.—San Miguel y Arrabales.—Seccion única.—Casa Consistorial, destinada a presidir las funciones de novillos, sita en la Plaza del Coso
Ciguñuela.	Escuela de niños, sita en la calle del Medio, núm. 40	Piñel de Arriba.	Escuela de niñas
Cogeces de Iscar.	Escuela pública de niños	Pobladora de Sotiedra.	Escuela de niños, sita en la planta alta de la Casa Consistorial
Cogeces del Monte.	Escuela de niños	Pollos.	Local-Escuela
Corcos.	Escuela nacional de niños, sita en la calle de las Tercias, núm. 1	Portillo y su Arrabal.	Escuela pública de niños
Corrales de Duero.	Escuela pública mixta	Pozal de Gallinas.	Escuela de niñas, calle Juan Antonio Pe- rea, núm. 1
Cubillas de Santa Marta.	Escuela de niños, sita en la calle Mayor, núm. 7	Pozaldez.	Primer Distrito.—Escuela de niños, sita en la Plaza de Pimentel
Cuenca de Campos.	Escuela pública de niñas	Pozuelo de la Orden.	Segundo Distrito.—Local construido al efecto por el Ayuntamiento, en la calle del Reventon, núm. 1 del Arrabal
Encinas de Esgueva.	Seccion única.—Escuela pública de niños	Prras.	Escuela nacional de niños
Esguevillas.	Escuela de niños	Quintanilla de Abajo.	Seccion única.—Colegio del Palacio.—Escuela de niñas.—Colegio de la Escuela.—Escuela de niños
Fompedraza.	Escuela pública	Quintanilla de Arriba.	Escuela pública
Fontiboyuelo.	Escuela pública	Rábano.	Escuela pública mixta
Fresno el Viejo.	Escuela pública de niños	Ramiro.	Escuela de niños, situada en la Plaza
Fuensaldaña.	Escuela de niñas	Renedo de Esgueva.	Escuela de niños, situada en la calle de la Platería
Fuente el Sol.	Escuela pública	Roales.	Escuela única de úmbos sexos
Gallegos de Hornija.	Escuela nacional	Robladillo.	Escuela de niños
Fuente Olmedo.	Escuela	Roturas.	Escuelas de niños
Gaton de Campos.	Escuela de ambos sexos pública	Rubi de Bracamonte.	Escuela pública de ambos sexos
Gomezbarro.	Escuela pública de niños	Saelices de Mayorga.	Escuela nacional pública de ambos sexos
Herrin de Campos.	Seccion única.—Escuela de niñas	Salvador de Zapardiel.	Escuela de niños
Hornillos.	Escuela de niños	San Florente.	Escuela pública de niños
Isca.	Escuela de niñas	San Martin de Valbeni.	Escuela pública de ambos sexos
Laguna de Duero.	Escuela nacional de niños	San Miguel del Arroyo.	Escuela de niñas, sita en la Plaza Mayor, núm. 1, planta baja
Langayo.	Escuela pública de niños, sita en la Cuesta de la Iglesia	San Miguel del Pino.	Escuela de niños
Lomoviejo.	Escuela nacional de niñas, sita en la Plaza Mayor	San Pablo de la Moraleja.	Escuela pública, situada en la planta alta de las Casas Consistoriales, enclavadas en la Plaza pública
Llano de Olmedo.	Escuela pública	San Pedro de la Latarece.	Escuela única de ambos sexos
Manzanillo.	Escuela única de ambos sexos	San Pelayo.	Escuela de niños
Marzales.	Seccion única.—Escuela	San Roman de la Hornija.	Escuela de niños, planta baja de la Casa Consistorial
Matapozuelos.	Escuela de niñas		
Matilla de los Caños.	Escuela de niños		
Mayorga.	Colegio del Hospital.—Seccion única.—Escuela de Párvulos Colegio del Consistorio.—Seccion única.—Escuela de niñas, en la calle de Tejedores.		
Medina del Campo.	Distrito del Ayuntamiento núm. 1.—Seccion 1.ª.—Escuela de niños, sita en la calle de Bravo.—Seccion 2.ª.—Escuela de niños, sita en la calle Corral de la Antigua, conocida por el Pósito. Distrito del Teatro núm. 2.—Seccion 1.ª.—Teatro principal, sito en la Plaza de su nombre.—Seccion 2.ª.—Hospital general de Simon Ruiz, sito en el Arrabal de Salamanca.		
Medina de Rioseco.	Primer distrito: Ayuntamiento.—Seccion 1.ª.—Escuela de niñas, calle D. Antonio Martinez Salcedo.—Seccion 2.ª.—Sala de Abogados, planta baja.—Casa Consistorial. Segundo distrito: Santa Maria.—Seccion 1.ª.—Escuela de niños, primer Distrito.—Seccion 2.ª.—Escuela de niños, segundo Distrito.		
Megeces.	Escuela pública mixta única		
Melgar de Abajo.	Escuela de niños		
Melgar de Arriba.	Escuela de niños		
Mojados.	Escuela de niños		
Montealegre.	Escuela de niños		
Moral de la Reina.	Escuela de niñas		
Moraleja de las Panaderas.	Única Escuela pública de niños y niñas		

AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES	AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES
San Salvador. . . . .	Escuela pública única	Valladolid. . . . .	4. <sup>a</sup> Seccion.—Carretera de Segovia, Marqués, núm. 1
Santa Eufemia. . . . .	Escuela de niños, sita en la planta baja de la Casa Consistorial		<i>Quinto Distrito.—Fuente Dorada</i>
Santervás de Campos. . . . .	Escuela pública de niños		1. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Plazuela del Salvador, núm. 1
Santibañez de Valcorba. . . . .	Escuela mixta de niños		2. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Mostenses
San Vicente del Palacio. . . . .	Escuela de niñas		3. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Rua Oscura, núm. 3
Sardon de Duero. . . . .	Escuela de niños		4. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Expósitos, núm. 2
Seca (La). . . . .	Seccion única.—Colegio del Consistorio.—Local de la Escuela, á cargo de D. Enrique de Benito		<i>Sexto Distrito.—Museo</i>
	Colegio de la Escuela.—Local de la Escuela, á cargo de Don Evaristo Moyano		1. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Velardes, núm. 6
Serrada. . . . .	Escuela de niños		2. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, San Bartolomé, núm. 19
Sieteiglesias. . . . .	Distrito núm. 1.—Salon de Sesiones.—Seccion única.—Escuela de niñas		3. <sup>a</sup> Seccion.—San Rafael, núm. 1
	Distrito núm. 2.—Escuela de niñas.—Seccion única.—Escuela de niños		4. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Obispo, núm. 24
Simancas. . . . .	El que ocupa la Escuela pública de niños sita en la planta alta del edificio, calle Hospital, núm. 13		<i>Séptimo Distrito.—Chancillería</i>
Tamariz. . . . .	Escuela de niños, instalado en la Plaza Constitucional		1. <sup>a</sup> Seccion.—Chancillería, núm. 5
Tiedra. . . . .	Seccion única de San Pedro.—Escuela de niñas, calle de la Laguna, núm. 1		2. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Peña de Francia, núm. 7
	Seccion única de San Miguel.—Escuela de niños, calle del Castillo, núm. 5		3. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Alamillos, núm. 16.
Tordehumos. . . . .	Escuela pública de niños		<i>Octavo Distrito.—Portugalete</i>
Tordesillas. . . . .	Distrito de San Pedro.—Escuela de niños del Palacio		1. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Angustias, núm. 12
	Distrito de Santa María.—Peso Real, situado en la Plaza pública		2. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Bolo de la Antigua
Torre de la Abadesa. . . . .	Escuela de niños		3. <sup>a</sup> Seccion.—Torreilla, núm. 16
Torre de la Orden. . . . .	Escuela pública de niños, sita en la calle Nueva, núm. 5		<i>Noveno Distrito.—Puente Mayor</i>
Torre de la Torre. . . . .	Escuela de niños		1. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Plazuela San Nicolás, núm. 14
Torre de Esgueva. . . . .	Escuela de niños, sito en la planta alta de la Casa Consistorial		2. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Victoria, núm. 14
Torre de Peñafiel. . . . .	Escuela pública de ambos sexos		3. <sup>a</sup> Seccion.—Escuela, Fuente el Sol, número 22
Torrelabaton. . . . .	Escuela de niños	Vega de Ruiponce. . . . .	Escuela de niños, sita en la calle Mayor
Torrescárcela. . . . .	Escuela pública en su planta baja	Vega de Valdetrongo. . . . .	Escuela de niños
Trigueros. . . . .	Escuela de niños	Velilla. . . . .	Escuela pública mixta
Tudela de Duero. . . . .	Seccion electoral del Consistorio núm. 1.—Escuela pública de niños, calle de Santiago Alba, núm. 1	Ventosa de la Cuesta. . . . .	Escuela de niños, Plazade Gamazo, núm. 2
	Seccion electoral de la Cruz, núm. 2, Salon de la Cruz, calle de Minerva, núm. 2	Viana de Cega. . . . .	Escuela pública de niños
Union (La). . . . .	Escuela de niños	Villabañez. . . . .	Escuela pública de niños
Urnes de Castroponce. . . . .	Escuela de niños	Villabarúz de Campos. . . . .	Escuela nacional de ambos sexos
Urueña. . . . .	Escuela de niños	Villabrágima. . . . .	Escuela pública de niños, situada lindante á la Casa del Ayuntamiento
Valbuena de Duero. . . . .	Escuela de niños	Villacarralon. . . . .	Escuela pública nacional
Valdearcos. . . . .	Escuela pública mixta, sita en la calle Mayor, núm. 22	Villacid de Campos. . . . .	Escuela de niños
Valdestillas. . . . .	Escuela pública de niños	Villaco. . . . .	Escuela de niños
Valdunquillo. . . . .	Escuela de niños	Villacreces. . . . .	Escuela
Valoria la Buena. . . . .	Escuela de niños	Villaesper. . . . .	Escuela nacional
Valladolid. . . . .		Villafrades de Campos. . . . .	Escuela de niños
	<i>Primer distrito.—Plaza</i>	Villafranca de Duero. . . . .	Escuela de niños
	1. <sup>a</sup> Seccion.—Calle de los Doctrinos	Villafrechós. . . . .	Escuela pública de niños
	2. <sup>a</sup> Seccion.—Calle de Mendizabal, 1	Villafuerte. . . . .	Escuela de niños
	3. <sup>a</sup> Seccion.—Calle del Peso, núm. 2	Villagomez la Nueva. . . . .	Escuela de niños, sita en la calle de la Rinconada, núm. 7, planta baja
	4. <sup>a</sup> Seccion.—María Molina, 8, Escuela	Villalba de Adaja. . . . .	Escuela pública de niños
	<i>Segundo distrito.—Campo de Marte</i>	Villalar. . . . .	Escuela de niños
	1. <sup>a</sup> Seccion.—Muro, Fronton	Villalba del Alcor. . . . .	Escuela de niños, situada en la calle de la Escuela nueva
	2. <sup>a</sup> Seccion.—Colmenares, E. M., Escuela	Villalba de la Loma. . . . .	Escuela pública
	3. <sup>a</sup> Seccion.—Grupo Escolar del Paseo de Zorrilla, Escuela de niños	Villalbarba. . . . .	Escuela de niños
	4. <sup>a</sup> Seccion.—Grupo Escolar del Paseo de Zorrilla, Escuela de niñas	Villalon. . . . .	Seccion de la Escuela, calle del Pescado, núm. 1.—Seccion del Ayuntamiento, calle del Dómine, número 5.
	5. <sup>a</sup> Seccion.—Paseo de Zorrilla, núm. 92	Villamuriel de Campos. . . . .	La Panera del Pósito
	6. <sup>a</sup> Seccion.—Reina Victoria, letra E, Barrio de Tranque, Colegio de niñas	Villan de Tordesillas. . . . .	Escuela pública de ambos sexos
	<i>Tercer Distrito.—Argales</i>	Villanubla. . . . .	Escuela pública de niñas
	1. <sup>a</sup> Seccion.—Sacramental, Vega, núm. 30	Villanueva de Duero. . . . .	Escuela nacional de niñas
	2. <sup>a</sup> Seccion.—Pi y Margall, núm. 27	Villanueva de la Condesa. . . . .	Escuela del pueblo
	3. <sup>a</sup> Seccion.—Pi y Margall, núm. 32, Asilo	Villanueva de los Caballeros. . . . .	Escuela de niños
	4. <sup>a</sup> Seccion.—Plaza del de Mayo, núm. 50	Villanueva de los Infantes. . . . .	Escuela de niños de ambos sexos.—Plaza de la Constitucion, 6
	<i>Cuarto Distrito.—Campillo</i>	Villanueva de San Mancio. . . . .	Escuela pública de ambos sexos
	1. <sup>a</sup> Seccion.—Asuncion, Escuela	Villardefrades. . . . .	Escuela de niñas
	2. <sup>a</sup> Seccion.—Niña Guapa, letra S	Villasexmir. . . . .	Escuela nacional de ambos sexos
	3. <sup>a</sup> Seccion.—Ruiz Zorrilla, núm. 35	Villavaquerín. . . . .	Escuela de niños.—Casa Consistorial
		Villavellid. . . . .	Escuela de niñas
		Villaverde de Medina. . . . .	Escuela de niños
		Villavieco los Caballeros. . . . .	Escuela nacional de niños

AYUNTAMIENTOS	COLEGIOS ELECTORALES
Villavieja . . . . .	Escuela pública de niñas, sita entre la calle del Medio y la de Santa Agueda
Wamba . . . . .	Escuela de niños
Zaratan . . . . .	Escuela de niñas, situada en la Plaza pública
Zarza (La) . . . . .	Escuela mixta
Zorita de la Loma . . . . .	Escuela pública de niños.—Planta baja de la Casa Consistorial
Castromonte . . . . .	Escuela de niños
Castroverde de Cerrato . . . . .	Escuela de niños, sito en la planta alta de la Casa Consistorial

Valladolid 21 de Diciembre de 1912.—El Gobernador, *Manuel Ruiz Díaz*.

Num. 3.585.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES  
DE LA  
PROVINCIA DE VALLADOLID.

**Comision de Evaluacion.**

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo, quedan desde la publicacion del presente anuncio expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaria de la Comision de Evaluacion, para que puedan examinarlos los interesados.

Valladolid 21 de Diciembre 1912.—El Administrador de Contribuciones, *Francisco Zambalamberri*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 3.593.

**Adalia.**

Terminado el repartimiento vecinal de consumos para el año de 1913, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el de la insercion del presente edicto en el «Boletín oficial» de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes.

Adalia á 19 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, *Florencio Calvo*.—El Secretario, *Ricardo Campo*.

Num. 3.590.

**Cabrerros del Monte.**

Terminado el padron de cédulas personales de este distrito municipal para el año próximo de 1913, se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince

días, contados desde el que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia á fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasado que sea no se admitirá ninguna.

Cabrerros del Monte 17 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, *Gabriel del Campo*.—El Secretario, *Ignacio Barazon*.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Boecillo Ventosa de la Cuesta

Num. 3.588.

**Pedrajas de San Esteban.**

Terminado el repartimiento general de consumos correspondiente á esta villa para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente aparezca inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, á fin de que durante dicho plazo, puedan los interesados alegar cuantas reclamaciones contra el mismo crean conducentes á su derecho, apercibidos que transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Pedrajas de San Esteban 20 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, *Justo Saenz*—P. S. M., El Secretario, *Rufino Basas*.

Num. 3.587.

**Villagarcía de Campos.**

Por renuncia voluntaria de quien la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa. Su dotacion consiste en ochocientas pesetas anuales pagadas en trimestres vencidos y el agraciado tendrá obligacion de asistir por dicha cantidad, de

treinta á sesenta familias pobres, á la vez podrá convenirse con los demás vecinos que todos ellos se encuentran sin Médico y pagan dos mil pesetas.

Villagarcía 2 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, *José Martínez*.—*Jesús V. Calvo*, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Num. 3.579.

Don Victor Masa Quevedo, Agente ejecutivo del Impuesto de Cédulas personales de esta capital en el ejercicio de mil novecientos once.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Cédulas personales del año mil novecientos once, se ha dictado con fecha nueve del corriente la providencia siguiente:

*Providencia.*—No habiendo satisfecho Don Mariano Semprún y Pombo, sus descubiertos por el Impuesto de cédulas personales, ni podido realizar los mismos por el embargo y ventas de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenacion en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día veintinueve de Enero próximo y hora de las once de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalizacion. Notifiquese esta providencia al deudor y anunciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y «Boletín oficial» de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenacion se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relacion.

*D. Mariano Semprún y Pombo.*

La mitad de la casa sita en esta Ciudad, calle de la Constitucion, número doce, que linda por la derecha con casa número diez. Izquierda casa y corral de don Francisco Campo y accesorio con patio de la casa número catorce. y jardin de D. Antonio Ortiz Vega, capitalizada en 64.250 pe-

setas, valor para la subasta, 64.250 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estan de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebracion de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligacion del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicacion.

Y 6.º Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en la recaudacion del Impuesto, y desconociendo el domicilio del deudor Don Mariano Semprún y Pombo, por el presente se anuncia para su conocimiento.

Valladolid diez y nueve de Diciembre de 1912.—El Agente, *Victor Masa*.

Num. 3.584.

GUARDIA CIVIL  
Comandancia de Valladolid.

**Subasta.**

El día 2 del próximo mes de Enero á las once y media, se procederá en esta Casa Cuartel á la venta en pública subasta de un número considerable de hachas, algunos arados y otras herramientas decomisadas por la fuerza de este Instituto á los infractores de la ley de Montes.

Valladolid 21 de Diciembre 1912.—El Comandante primer Jefe accidental, *José Martínez Ibañez*.

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion